



SECRETARÍA DEL SENADO

26 SEP 2021 11:21:27

26 de agosto de 2021

Hon. Pedro Pierluisi Urrutia
Gobernador
La Fortaleza
San Juan, Puerto Rico

INFORME ANUAL LEY DE PATENTES MUNICIPALES AF 2019-2020

Estimado señor Gobernador:

La Ley de Patentes Municipales, Ley Núm. 113 del 10 de julio de 1974, en su sección 2 (7) (I) establecía que el pago de patentes municipales por concepto de servicios de telecomunicaciones prestados fuera de Puerto Rico, por empresas de telecomunicaciones, se realizarían en la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) y que lo recaudado por dichos pagos sería utilizado por la OGP para sufragar cualesquiera gastos operacionales.

La sección 2 (7) (I) (b) de la referida ley, requería que la OGP preparará un informe anual sobre la cantidad y uso detallado de los fondos consignados en dicho apartado dentro de los treinta (30) días luego de finalizado el año fiscal, remitiendo copia a la Oficina del Gobernador, a la Secretaría del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Recientemente advenimos en conocimiento que el informe de Patentes Municipales para el año fiscal 2019-2020 estaba pendiente a ser enviado.

Aunque reconocemos que la Ley 113 fue derogada en el 2020 por la Ley Núm. 107-2020 conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico” en miras con cumplir con nuestro deber ministerial de rendir dicho informe, adjunto el Informe Anual requerido, para el año fiscal que culminó el 30 de junio de 2020.

Sin más por el momento, esperamos que la información contenida sea de utilidad.

Cordialmente,

Juan Carlos Blanco

Anejo

- ✓cc Yamil Rivera Vélez – Secretario, Senado de Puerto Rico
- Javier Gómez Cruz – Secretario, Cámara de Representantes de Puerto Rico





GOBIERNO DE PUERTO RICO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME ANUAL 2019-2020

RELACION DE INGRESOS Y GASTOS DE PATENTES DE TELECOMUNICACIONES

Calle Cruz #254 Esq. Tetuán, San Juan, PR / PO Box 9023228, San Juan, PR 00902-3228



787-725-9420



www.ogp.pr.gov



AÑO FISCAL 2019-20

DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	DESEMBOLSADO	BALANCE PENDIENTE
ADM SERVICIOS GENERALES	\$ -	\$ 12,345.22	
AIR CHILLER MECHANICAL CONSTRUCTOR INC		3,132.00	
AIRBONE SECURITY SERVICES		356.99	
ALARM AND CONTROL SYSTEM		1,050.00	
ALL DEVELOPMENT AND SUPPLY CORP		2,049.80	
CAFÉ MANOLIN OLD SAN JUAN INC		765.00	
CASCADE WATER SERVICES		1,995.00	
DEPARTAMENTO DE CORRECCION Y REHAQBILITACION		1,955.50	
DEPARTAMENTO DE HACIENDA		2,105.43	
DEYA ELEVATOR SERVICES		532.00	
ELECTRIC SERV CORP		120.00	
GONZALEZ TRADING LLC		210.00	
INFOKEEPER OF PR		399.80	
INTER TRADE DEVELOPMENT GROUP		3,719.10	
INTERBORO SYSTEMS CORPORATION		2,111.95	
LA CASA DEL CAMIONERO INC		5,190.75	
LEXIS NEXIS OF PR INC		360.00	
MENACO CORP		4,966.00	
MICROJURIS COM		3,850.00	
MM CONTROL SECURITY SERVICES		1,160.00	
MULTISYSTEMS INC		1,255.00	
NATIONAL ASSOCIATION OF STATE		6,000.00	
NOTIRADIO BRODCASTING WAPA RADIO		2,975.00	
PERFECT INTEGRATED SOLUTIONS		2,632.40	
PITNEY BOWES PR		219.00	
PLUMBING SEWER CLEN R US DBA ROD RODDER		275.00	
PREMIER FINANCIAL SERVICES		155,740.00	
PUERTO RICO DUST CONTROL		786.30	
PUERTO RICO TELEPHONE COMPANY DBA CLARO		313.90	
RENTOKIL OF PR INC		254.71	
RICOH PUERTO RICO INC		10,493.89	
SCANNER OVERSEAS OF PR INC		696.00	
VIC TRANSPORTATION INC		6,415.00	
XTREME OFFICE INC		12,925.46	
TOTAL	\$ -	\$ 249,356.20	\$ -
TOTAL DESEMBOLSADO		\$ 249,356.20	

